



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: ESTIMACION DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.765-----

Mayor Otaño 12 de mayo del 2026.

Visto y considerando: Que, la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECION Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, en su Art 2 ° establece: "PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SU ANTECEDENTE" Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los precios de referencia de todos los lotes, ítem, sub ítems que lo componen, independiente al sistema de adjudicación acompañados de los documentos respalda torios y un dictamen por el responsable de UOC en el que detalle la metodología utilizada para la Obtención los precios de referencia y cualquier otra característica mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el precio de referencia.

En procedimiento de contratación por VIA DE LA EXCEPCION con aviso de intensión de compra, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación como requisito previo para la emisión del código de contratación.

En caso de procedimiento de contratación de vienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser separada en forma separada, respecto al objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que lo trabajos complementario no se hallen previstos en el contrato original se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificadorio remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los precios de referencia es realizada a fines de brindar mayor transparencia al sistema de contrataciones públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la DNCP.

Que la metodología se establece en el anexo de la Resolución de la DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la elaboración de precios referenciales" Las convocantes podrán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -----

- 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien obras o servicios requeridos por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. -----
- 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismo del sector público o privado, nacional o internacional que puedan ser verificados en revistas, página web, catalogo u otros documentos, respecto de bienes, servicio u obra similares o idéntico a lo solicitado. -----
- 3- Precios adjudicados por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP. -----
- 4- Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo. -----

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado la convocante considerara la forma y el plazo de pago que utilizara para el proceso de contratación para la determinación del precio referencial.



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTANO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otano

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resultare posible alcanzar la cantidad de tres fuentes requeridos para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

En base a lo mencionado en los párrafos anteriores esta unidad operativa expresa cuanto sigue.

Que la Institución Municipal tiene prevista realizar el llamado a LMC para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.765, en este contexto teniendo en cuenta lo señalada en la resolución DNCP N° 454/2024 se ha procedido a la obtención del precio referencial unitario aplicando los siguientes métodos.

Método 3: Precios adjudicado por la propia convocante o por otros organismos, entidades o municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP.

Método 4: Precio de potenciales oferentes requerido por cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico u otro método comprobatorio idóneo.

Conforme puede apreciarse en el cuadro que se expresa más abajo, esta unidad ha procedido a solicitar a varias empresa del ramo presupuesto para la adquisición de bienes requeridos, cuya copia de presupuesto se adjunta y forma parte del presente dictamen, como así también se utilizó contratos de adjudicaciones de otras convocantes, y se ha optado por el precio promedio ponderado como precio referencial del presente proceso de contratación.

Metodología de aplicación de precio referencial: precios obtenidos=/precio promedio ponderado.

CONCLUSION:

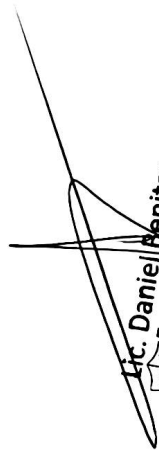
ANTE LO EXPUESTO EN EL ORDEN PRECEDENTE, ESTA UNIDAD SEÑALA QUE SE HAN REUNIDO LOS PRESUPUESTOS LEGALES PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL "ESTIMACION DE COSTOS" ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA COMO TAMBIEN DE RAZONABILIDAD, CONTEMPLADOS EN EL ART 4° DE LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

SE ADJUNTA PLANILLA DE ESTIMACION DE COSTOS FINAL.



Daniel Ramón Benítez
ENCARGADO DE UOC

N°			PRECIO DE ADJUDICACIONES DEL SICP*	PRECIO DE POTENCIALES OFERENTES		SUMATORIA	PROMEDIO
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO		RET SL CONSTRUCCIONES SA	GUSTAVO CONSTRUCCIONES		
1	72131601-013	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo -	512	518	510	1.540	513
2	82101502-005	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	165.020	167.500	163.500	496.020	165.340
3	72131701-007	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	500	497	495	1.492	497
4	72131701-002	Colocacion de ripio 15cm	33.500	33.000	32.800	99.300	33.100
5	72102905-001	Esparcido y Compactación.-	1.925	1.900	1.950	5.775	1.925
6	72131601-013	Limpieza general del sitio de obras.-	580.000	583.000	750.000	1.913.000	637.667


Lic. Daniel Benitez
 Encargado UOC
 Municipalidad de
 Mayor Julio D. Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Toda por Otaño

Mayor Otaño, 11 de mayo del 2026

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SEÑORES

GUSTAVO CONSTRUCCIONES
RUC: 5469786-7

PRESENTE

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Mayor Otaño conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, me dirijo a usted con el fin de solicitarle presupuesto para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.765, Misma será utilizada para elaborar el precio referencial del Llamado. Se Adjunta Planilla donde se especifica la descripción de la obra.

Esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE ENRIPIADO					
1	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	8.487,00		0
2	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00		0
3	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	50.922,00		0
4	Colocacion de ripio 15cm	M3	7.692,00		0
5	Esparcido y Compactación.-	M2	50.922,00		0
6	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00		0
TOTAL GENERAL					0



Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de UOC

RECIBIDO POR:

Gustavo Villalba

Firma

GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Gustavo Villalba
Ruc: 5469786-7

Aclaración de Firma

FECHA:

11, 05, 2026



Todo Tipo de Construcciones
Puentes - Tinglados - Herrería - Pintura
Electricidad - Trabajos sobre Planos

Mayor Otaño
Itapua - Py
Cel: (0981) 833 600

PRESUPUESTO

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE
PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO
PLURIANUAL ID 488.765.-----

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE ENRIPIADO					
1	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	8.487,00	510	4.328.370
2	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00	163.500	654.000
3	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	50.922,00	495	25.206.390
4	Colocacion de ripio 15cm	M3	7.692,00	32.800	252.297.600
5	Esparcido y Compactación.-	M2	50.922,00	1.950	99.297.900
6	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00	750.000	750.000
TOTAL GENERAL					382.534.260



Gustavo Villaiba
.....
GUSTAVO CONSTRUCCIONES



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Otaño, 11 de mayo del 2026

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

SEÑORES

RET SL CONSTRUCCIONES SA
RUC: 80132555-2

PRESENTE

Como encargado de UOC de la Municipalidad de Mayor Otaño conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, me dirijo a usted con el fin de solicitarle presupuesto para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.765, Misma será utilizada para elaborar el precio referencial del Llamado. Se Adjunta Planilla donde se especifica la descripción de la obra.

Esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE ENRIPIADO					
1	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	8.487,00		0
2	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00		0
3	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	50.922,00		0
4	Colocacion de ripio 15cm	M3	7.692,00		0
5	Esparcido y Compactación.-	M2	50.922,00		0
6	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00		0
TOTAL GENERAL					0



Daniel Ramón Benítez Reyes
Encargado de UOC

RECIBIDO POR:

Firma



CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS

R.U.C. 80132555-2

Aclaración de Firma

FECHA:

11/05/2026



- Construcción de Edificios
- Otras Actividades de Servicios de Apoyo a Empresa n.c.p.
- Comercio al por mayor de materiales de construcción
- Transporte terrestre de Carga Interdepartamental e Internacional
- Construcción de Carreteras y Vías Férreas, Puentes y Túneles
- Otras Actividades Especializadas de Construcción n.c.p.

**María Auxiliadora
Tomas R. Pereira
Itapúa - Paraguay
Cel: (0985) 775 475**

PRESUPUESTO

**LICITACION DE MENOR CUANTIA N°09/2026 PARA LA CONSTRUCCION TIPO ENRIPIADO
EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.765.-----**

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN MAYOR OTAÑO

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE ENRIPIADO					
1	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	8.487,00	518	4.396.266
2	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00	167.500	670.000
3	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	50.922,00	497	25.308.234
4	Colocacion de ripio 15cm	M3	7.692,00	33.000	253.836.000
5	Esparcido y Compactación.-	M2	50.922,00	1.900	96.751.800
6	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00	583.000	583.000
TOTAL GENERAL					381.545.300

**RET SL CONSTRUCCIONES S.A
DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA- REPRESENTANTE LEGAL**





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalidadmayorotano@gmail.com 0988.962770

Todos por Otaño

CONTRATO LPN N°01/2025

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el SR. LEONARDO MORINIGO GONZÁLEZ con Documento de Identidad N° 3 231.629 en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL y el SR. EBER RENÉ CUBAS CUBAS, SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2 275 572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra, la empresa CONSTRUMAG SUR SRL, con RUC N°80082778-7, representado por el Sr. Freyber Fernando Chávez González, con CI N°2.386.712, denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN LA AVENIDA MAYOR OTANO-ID 460.762, cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

licitacion publica nacional N°01/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN LA AVENIDA MAYOR OTANO

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460 762

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTANO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°565/2025


Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño


CONSTRUMAG
SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA
Leonardo S. Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma s/ Bernardino Caballero

municipalidad@mayorotano.gov.ve 0915-982774

Todos por Otaño

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO CARPETA ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN LA AVENIDA MAYOR OTAÑO-ID 460,762				PRECIO ADJUDICADO	
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	4 670,00	500	2 335 000
2	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro 24) 2,00 x 1,50 m. con impresión en lona vinílica) -	UN	1,00	1 300 000	1 300 000
3	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80) -	UN	1,00	170 000	170 000
4	Limpieza y reparación de la superficie	M2	4 670,00	5 500	25 685 000
5	Riego de lga	L	4 670,00	8 300	38 761 000
6	Carpeta Asfáltica e=2 65cm (70Kg /m2)	TN	295,00	1 150 000	339 250 000
7	Pintura vial amarillo y blanco con acrílico, según detalle de plano.	m²	255,00	55 000	14 025 000
8	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	409,00	400	163 600
9	Replanteo de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	409,00	600	245 400
10	Desmonte de badenes y cunetas de hormigon.-	ML	175,00	15 000	2 625 000
11	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja -	M2	77,00	1 500	115 500
12	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	184,00	2 200	404 800
13	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0 20 m).-	M2	75,00	6 000	450 000
14	CORDÓN CUNETA de Hormigon, desarrollo 0,40m, altura libre 0 15m, espesor de cordón 0,12 m, ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	75,00	90 000	6 750 000
15	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo 0 30 m. espesor 0 20 m - cargado in situ -	ML	16,00	70 000	1 120 000
16	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0 15 m).-	M2	75,00	45 000	3 375 000
17	BADEN DE Hº Espesor 0 15m. Cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	34 05	1 100 000	37 455 000
18	Compactación inicial, diaria y final	m²	75,00	2 000	150 000
19	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	75,00	2 000	150 000
20	Provisión y colocación de tubos de hormigón 100cm diámetro	UN	5,00	700 000	3 500 000
21	Construcción de muros de PBC alt. 1 5m	m³	3 60	700 000	2 520 000
22	Construcción tabiques de hormigon armado 0 30	m³	8 30	2 200 000	18 260 000
23	Piso de hormigon simple 12cm	m²	45,00	200 000	9 000 000
24	Tapas de hormigon armado 1 50x1 30 y 2 10x2 10	m²	2 40	3 200 000	7 680 000
25	Cuneta de Hormigon simple	ml	46 80	350 000	16 310 000
26	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	1 125,00	420	472 500
27	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80) -	UN	4,00	170 000	680 000
28	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	10 125,00	800	8 100 000
29	Colocación de ripio 10cm	M2	1 125,00	32 000	36 000 000
30	Espercido y Compactación.-	M2	10 125,00	1 600	16 200 000

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

CONSTRUMAQ
SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma s/Bernardino Caballero
Municipio Mayor Otaño, C.R. 0893-062770

Todos por Otaño

31	Cartel de señalización de lomas, chapa N° 26, 0.60 x 0.60m con soporte de caño industrial de 2", de 2.00m libre. Con base de hormigón	UN	8.00	600 000	3 600 000
32	Cartel de señalización de velocidad, chapa N° 26, 0.60 x 0.60m con soporte de caño industrial de 2", de 2.00m libre. Con base de hormigón	UN	2.00	520 000	1 040 000
33	Limpieza general y final del sitio de obras	unid	1.00	1 400 000	1 400 000
					599 292.800

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria

PLAZO: 90 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DE OBRA

LUGAR: AVENIDA MAYOR OTAÑO

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración de éste contrato estará a cargo de: SR. EBER RENE CUBAS CUBAS (SECRETARIA GENERAL)

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

CONSTRUMAQ
SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Leonardo Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTANO

Calle Palma al Bernardino Caballero
municipalidadmayorotano.gov.py 0999-982778

Todos por Otano

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Municipalidad de Mayor Otano, República del Paraguay a los 10 días del mes de abril del año 2025.

**CONSTRUMAQ
SUR S.R.L.**
EMPRESA CONSTRUCTORA

CONSTRUMAQ SUR SRL

Ing. Freyber Fernando Chávez González Representante Legal



Freyber Fernando Chávez González
Secretario Municipal



Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

PRECIO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS						
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	8.487,00	513	4.353.831
2	82101502-005	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00	165.340	661.360
3	72131701-007	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	50.922,00	497	25.308.234
4	72131701-002	Colocacion de ripio 15cm	M3	7.692,00	33.100	254.605.200
5	72102905-001	Esparcido y Compactación.-	M2	50.922,00	1.925	98.024.850
6	72131601-013	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00	637.667	637.667
TOTAL GENERAL						383.591.142
PRECIO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS						



Dr. Daniel Benítez
Encargado UOC
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otáñez